

17. Carta de fecha 30 de abril de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Actuaciones iniciales

Decisión de 19 de diciembre de 2001 (4440ª sesión): declaración de la Presidencia

En su carta de fecha 30 de abril de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad¹, el Secretario General, recordando el apoyo recibido del Consejo en una declaración de su Presidente de fecha 21 de diciembre de 2000² para enviar una misión interinstitucional a África occidental, transmitió el informe de la Misión, que visitó 11 países de África occidental del 6 al 27 de marzo de 2001. En su informe, la Misión Interinstitucional promovió la adopción de un enfoque amplio de las soluciones duraderas y sostenibles para atender las necesidades y los problemas prioritarios de África occidental. Se formularon varias recomendaciones, como la creación de un mecanismo de consultas sistemáticas y periódicas entre las entidades de las Naciones Unidas, la CEDEAO y otras organizaciones subregionales. Con la finalidad de fortalecer la capacidad y la colaboración de las Naciones Unidas en la subregión, en el informe se propuso que se estableciera una oficina de las Naciones Unidas para África occidental dirigida por un Representante Especial del Secretario General. Asimismo, se formularon otras recomendaciones relacionadas con la paz y la seguridad, la gobernanza y los derechos humanos, la asistencia humanitaria, el desarrollo económico y la integración regional³.

En su 4439ª sesión, celebrada el 18 de diciembre de 2001, el Consejo incluyó en su orden del día sin objeciones el tema titulado “Carta de fecha 30 de abril de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General”.

Formularon declaraciones el Subsecretario General de Asuntos Políticos, así como todos los miembros del Consejo y los representantes de Bélgica

(en nombre de la Unión Europea⁴), Egipto, Guinea, Marruecos, Nigeria y Sierra Leona.

Al iniciar la sesión, el Presidente (Mali) destacó que el debate público demostraba el compromiso del Consejo a buscar soluciones duraderas a las necesidades y los problemas prioritarios de África occidental. También subrayó que el informe de la Misión Interinstitucional contenía un diagnóstico “lúcido y valiente” de la situación y formulaba recomendaciones prácticas, relevantes y viables⁵.

En su exposición, el Subsecretario General de Asuntos Políticos recordó que en el informe de la Misión Interinstitucional se recomendaba que las Naciones Unidas y la comunidad internacional consideraran la posibilidad de adoptar un enfoque integrado, global y regional de los esfuerzos para prevenir y gestionar los muchos conflictos de la región. Resumió los principales problemas que afrontaban las Naciones Unidas en relación con África occidental y se centró en las cuestiones del desarme, la desmovilización y la reintegración, la circulación de armas ligeras, los niños y los conflictos armados, la paz, la justicia y la reconciliación nacional, la situación humanitaria y los derechos humanos. Tomando en consideración esos problemas, hizo hincapié en la necesidad de mantener el apoyo a la CEDEAO y la Unión del Río Mano, así como a la Oficina del Representante Especial del Secretario General para África Occidental⁶.

En sus reacciones a la exposición, reconociendo que los problemas que afrontaba África occidental tenían una dimensión subregional, la mayoría de los oradores coincidieron en que era necesario adoptar una estrategia integrada y completa que incluyera a las Naciones Unidas, la comunidad internacional y los Estados de África occidental involucrados, así como a los agentes regionales y subregionales; apoyara el establecimiento de la Oficina del Representante

¹ S/2001/434.

² S/PRST/2000/41.

³ En relación con el informe de la Misión Interinstitucional, véase también el debate de la 4319ª sesión del Consejo, sobre la situación en Sierra Leona (véase la secc. 15 del presente capítulo).

⁴ Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Islandia, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa y Turquía se sumaron a la declaración.

⁵ S/PV.4339, pág. 2.

⁶ *Ibid.*, pág. 2.

Especial del Secretario General para África Occidental; promoviera el aumento adicional del apoyo a la CEDEAO y la coordinación con ella; y facilitara la aplicación de programas eficaces de desarme, desmovilización y reintegración en los países de la región. Algunas delegaciones manifestaron que esperaban que se examinaran más las recomendaciones del informe de la Misión Interinstitucional que todavía no se habían aplicado totalmente.

En relación con las situaciones particulares de los países, muchos oradores acogieron con satisfacción los avances logrados en la Unión del Río Mano, hicieron hincapié en la importancia del fomento de la confianza y la coordinación, y alentaron a los Estados de la Unión del Río Mano a que celebraran una cumbre en el futuro cercano. Refiriéndose a la situación en Sierra Leona, a pesar de que reconocieron que existían algunos problemas más relacionados con el Frente, muchas delegaciones señalaron los avances logrados, acogieron con satisfacción las próximas elecciones e hicieron hincapié en que era necesario que fueran democráticas y totalmente incluyentes. Sobre Liberia, varias delegaciones se preocuparon por la situación de la seguridad en el país y subrayaron la importancia de que la comunidad internacional siguiera activa en el país, particularmente en vista de los acontecimientos que se habían producido en Sierra Leona.

El representante de los Estados Unidos señaló a la atención de los miembros la cuestión de las sanciones contra Liberia e indicó que el Consejo examinaría en breve la renovación o el fortalecimiento de las sanciones, ya que el Presidente Taylor había

seguido incumpliendo el embargo a la importación de armas y la prohibición de exportar diamantes. Añadió que el Consejo debía sancionar a las personas más responsables de las continuas amenazas a la paz y el proceso electoral⁷.

En la 4440ª sesión, celebrada el 19 de diciembre de 2001, el Presidente formuló una declaración en nombre del Consejo⁸ en la que este, entre otras cosas:

Acogió con satisfacción el informe de la Misión Interinstitucional e hizo plenamente suyas las actividades realizadas para aplicar sus recomendaciones;

Hizo hincapié en que el aumento de la integración subregional debía seguir siendo el objetivo fundamental del sistema de las Naciones Unidas; destacó la necesidad de fortalecer aún más la capacidad de la CEDEAO;

Subrayó la importancia de adoptar medidas para desarrollar la cooperación y la coordinación entre las entidades y los órganos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas que estaban en condiciones de influir sobre la situación en África occidental;

Destacó igualmente la necesidad de fortalecer la capacidad de la CEDEAO para controlar y detener las corrientes ilícitas de armas ligeras y el establecimiento de milicias;

Hizo un llamamiento urgente a la comunidad internacional para que prestara la asistencia financiera necesaria al programa de desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes y a otras actividades de consolidación de la paz en Sierra Leona.

⁷ *Ibid.*, pág. 25.

⁸ S/PRST/2001/38.

18. Fortalecimiento de la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la región de África Central para el mantenimiento de la paz y la seguridad

Actuaciones iniciales

Decisión de 31 de octubre de 2002 (4640ª sesión): declaración de la Presidencia

En su 4630ª sesión, celebrada el 22 de octubre de 2002, el Consejo de Seguridad incluyó en su orden del día el tema titulado “Fortalecimiento de la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la región de África Central para el mantenimiento de la paz y la seguridad” y una carta de fecha 21 de octubre de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el

representante del Camerún¹, por la que se transmitía una nota de antecedentes para la reunión, y en la que se describían, entre otras cosas, la lentitud de los progresos en el desarrollo socioeconómico de la región de África Central; las dificultades para crear estructuras de cooperación regional; y el problema de la consolidación de la paz, incluida la necesidad de

¹ S/2002/1179.